PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **140** **PERÍODO LEGISLATIVO** **2004**

EXTRACTO P.E.P. NOTA N° 297/04 ADJUNTANDO INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA N° 172/04.

Entró en la Sesión **18/11/2004**

Girado a la Comisión Nº: **CB**

Orden del día Nº:

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Poder Legislativo Provincial
1 141
FOLIO N
1346
11-11-04
16:30

NOTA Nº 297
GOB

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
12/11/04
MESA DE ENTRADA
Nº 140 Hs 12:30 FIRMA

USHUAIA, 11 NOV. 2004

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución Nº 172/04 de la Legislatura Provincial, Nota Letra: M.S.S.C.C.G. Nº 4116/04 emitida por el Ministerio de Salud, con su correspondiente documental e Informe S.L. y T. Nº 2613/04, en un total de cuarenta (40) fojas.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SR. PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Hugo Omar COCCARO
S / D.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

"1904 – 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Poder Legislativo Provincial
FOLIO N° 2 41

USHUAIA, 09 NOV. 2004

SEÑOR GOBERNADOR
S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de elevar la documentación recabada por esta Secretaría en cumplimiento de su servicio Técnico y Jurídico, Nota emitida por el Sr. Ministro de Salud N° 4116/04, Letra: M.S.S.C.C.G., remitiendo adjunto: Nota HRRG (D) Nº 3561/04, Nota IDAP Nº 160/04, Inf. DGS (S. L. y T.) Nº 611/04, en contestación a lo solicitado por la Resolución Nº 172/04 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 05 de Octubre de 2004, cuyo plazo para dar respuesta fuere prorrogado mediante Resolución M.S. Nº 994/04 y remitida a la Legislatura Provincial a través de Nota Gob. Nº 284 de fecha 26 de Octubre de 2004.-

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

INFORME S.L. y T. N° 2613 /04.

Fernando H. DOMINGUEZ POSE
Secretario Legal y Técnico

Poder Legislativo Provincial
S | 41
FOLIO Nº

RIO GRANDE, 03 de noviembre de 2004

A la Directora General del HRRG

Dra. Beatriz del Valle DIAZ

S----------/----------D

En respuesta a lo solicitado mediante Nota N/E 6268, y con relación a la Nota 3757/04-MSSCCG; adjunto copia de la H.C. Nº 102.676 (folios16) perteneciente a la menor Moira ORTIZ.

Cabe aclarar que según orden de presentación de fecha 04-10-04 (se adjunta copia) el original de la H.C. solicitada fue entregada al Juzgado de Instrucción de Primera Nominación D.J.N.

Atentamente.

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL
HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE
ENTRÓ 03/11/04 SALIÓ:
Nº 6327-

Div. Estadística.

PASE A
A EFECTOS

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

Poder Legislativo Provincial
6/41
FOLIO Nº

ORDEN DE PRESENTACION

Río Grande, 04 de Octubre de 2004.

AL SR. DIRECTOR MEDICO
Y/O QUIEN SE ENCUENTRE A CARGO
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
S/DESPACHO.

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado de Instrucción de Primera Nominación del Distrito Judicial Norte, sito en Ruta Nac. Nro 3, B-Campamento Y.P.F. de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Secretaría a cargo de la doctora Natalia BAZAN, y en la causa nro. 1-8173/2004 caratulada: "MUÑOZ, Natalia y ORTIZ, Fernando s/denuncia", a fin de ORDENAR LA INMEDIATA PRESENTACION al portador de la presente, Sr. Jefe de la División Policía Judicial de Río Grande y/o el personal policial al que éste encomiende-, y en los términos del art. 207 del C.P.P.P., la Historia Clínica del paciente MOIRA JULIETA ORTIZ, titular del DNI Nº 43.408.10.., debiéndose dejarse fotocopias certificadas de la misma.

La presente orden deberá ser cumplida bajo apercibimiento de librarse la pertinente orden de Allanamiento y Secuestro de dicho elemento de prueba.-

Saludo a Ud. atentamente.-

ALBERTO CARAGONE
Juez

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
ENTRO: 5/10/04 SALIO:
Nº 5773

PASE A Estadística
A EFECTOS de su responsable

HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
Río Grande, 06/10/04
Natalia Bazán
Secretaria

Dra. Beatriz del Valle Díaz
M.N. 67.08
DIRECTORA GENERAL
DE SERVICIOS MEDICOS RIO GRANDE

Vuelve a
Secl. de Sala

102.676..

ORTIZ

Mona
Julieta

Poder Legislativo Provincial
FOLIO Nº 7/41

Planilla de Actualizacion de Datos

HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
Folio Nº 1

Apellido y Nombre : ORTIZ, MOIRA JULIETA

Nº de Historia : 102676

Domicilio : ISLA DE LOS ESTADOS 823

Teléfono : 443386

Fecha de Nacimiento : 31/08/2001

Sexo : FEMENINO

Poder Legislativo Provincial
8 / 41
FOLIO Nº

Lugar de Nacimiento : RIO GRANDE

Nacionalidad : AR

Documento : DNI 111

Año de Radicación :

Profesión : MENOR A/C

Lugar de Trabajo :

Obra social : OSECAC

Nº de Afiliado :

Estado civil: SOLTERO

Grupo Sanguineo : RH

Apellido y nombre del padre : ORTIZ BAZAN, FERNANDO DANIEL

Apellido y nombre de la madre : NUÑEZ NATALIA SOLEDAD

ESCRIBIENTE DE GUARDIA

TERESA DEL CARMEN OJEDA
JEFA DE ARCHIVO
HRRG

PLAN ORS/OMS **HISTORIA CLINICA PERINATAL - BASE** ES 48.BC

5238

NOMBRE: NUÑEZ ANDALIA.

DOMICILIO:

LOCALIDAD: TEL:

EDAD años / menores de 1 / mayores de 1 — RAZA — ESTADO CIVIL: unión estable, soltera, otro

Este color significa ALERTA

ANTECEDENTES

FAMILIARES: no si — diabetes — TBC pulmonar — hipertensión — gemelares — otros

PERSONALES: no si — TBC — diabetes — hipertensión crónica — cirugía pélvica-uterina — infertilidad — otros

OBSTETRICOS: gestas 09 — aborto — vaginales — nacidos vivos — nacidos muertos — partos — cesáreas — ninguno o más de 3 partos — algún RN menor de 2500 g — gemelares — menor embarazo: meses, edad — RN con mayor peso: g

Poder Legislativo P. FOLIO Nº 9/41

EMBARAZO ACTUAL

PESO ANTERIOR: 52 kg — TALLO (cm) — FUM: 25 11 00 — FPP: 02 08 01 — DUDAS: si / no

ANTITETANICA: previa si X no — actual 1º 2º — mes — gestá

GRUPO: + — sensibil. no / si — COOMBS — RASTREO: si — O.S. 3RE

EX. CLINICO	EX. MAMAS	EX. ODONT.	PELVIS	PAPANIC.	COLPOSCOPIA	CERVIX	VDRL	VDRL
normal si no	normal si no	normal si no	normal si no	normal si X no	normal si no	normal si no	+	día 12 mes 02

	1	2	3	4	5	6	
fecha de consulta	15 2						27/8
semanas de amenorrea	41,6						39
peso (kg)	58700						71000
tensión arterial máx/mín (mm Hg)	110/60						10/80
altura uterina / presen.							
pelvis ósea / Cef. Pelv.							
FCF (lat./min.) / mov. fetal							

PARTO / **ABORTO**

CONSULTA PRENATAL Nº — en el hosp. si no — con cama si no — INGRESO día mes año — temperatura °C

EDAD GEST. semanas — menor 37 — mayor 41

PRES. — TAMAÑO FETAL acorde — RUPTURA MEMBRANAS: hora, minut., día 10 3, mes 08 — fecha ruptura

ORIGEN

TRABAJO DE PARTO: hora; tensión arterial máx/mín (mm Hg); contracciones frec. C/min. / dur. seg.; altura / var. posic.; FCF / FC mat. (latidos / minuto); dilat. cerv. / meconio

PATOLOGIAS: ninguna — emb. múltiple — hipert. previa — preeclampsia — eclampsia — parto/aborto anterior — diabetes — infec. urinaria — desprend. prem. placenta — hemorragia 1er trim.

anemia crónica — ot. pre memb. — infec. puerp. — hem. puerp. — otras

TERMINACION: espont. X — forceps — cesárea — otra — hora, minut., día, mes, año

NIVEL DE ATENCION: 1º — 2º — domic. — otro

INDICACION PRINCIPAL DE PARTO OPERATORIO O INDUCCION

ATENDIO: médico — en t/ obst. — est. aux. — auxil. — estud. carr. — otro

PARTO

NEONATO

FUERTE intrut.: no X — si, anda — si — no intuba, movimiento

EPISIOTOMIA: no — si X

DESGARROS: no X — si

ALUMB. espont.: si X — no

PLACENTA compl.: si X — no

MEDICACION EN PARTO: ning. — anest. reg. — anest. gen. — analgés. / antipir. — ocitoc. — antibiot. — otra

RECIEN NACIDO

En labora / PM sólo sexo y pose

SEXO: f. X — m. — ro.

PESO AL NACER: menor 1500 g — 3700 g

TALLA: 50 cm

PER. CEF.: 35 cm

EDAD POR EX. FISICO: 41 sem. — menor de 37

PESO E.G.: adec. — peq. — gde.

APGAR: 1º minuto 09 — 5º minuto 10 — 6 o mas

REANIM. RESPIR.: no X — mascara — tubo

VDRL

PATOLOGIA: ninguna — memb. hialina — sind. aspirat. — apnea — otros SDR — hemorragia — hiperbilirrub. — metab./nutric. — infecciones — defectos congen. — neuro ógicas — metab./nutric. — otras

ALOJ. CONJUNTO: si — no

HOSPITALIZADO: no — si

RNT / PRETS

EGRESO RN

hora — día — mes — sano — traslado — con patol. — fallece

ALIMENTO: pecho — mixto — artificial

PESO AL EGRESO: g

EGRESO MATERNO

día — mes — año — si — no — traslado — fallece

condición — ligadura tubaria — ritmo — otro

Responsable:

Responsable:

DOC. INT. CLAP 1691

FORM. 1159 - Imprenta OSVALDO SANTARONE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TERESA I.E. CARMEN OLEDA
JEFE ARCHIVO
H.R.R.G.

HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

Poder Legislativo Provincial
FOLIO 3 40/41

EXAMEN NEONATAL DETALLADO

APELLIDOS: PATERNO	MATERNO	DEL NEONATO	SEXO	Nro. H.C. MATERNA	H.C. NEONATAL
	[illegible]		Fem	58030	102676

EL EXAMEN DEBE REALIZARSE ENTRE LAS 12 Y LAS 48 HS. DE VIDA, ENTRE 90 Y 120 MINUTOS POSTPRANDIAL. CUALQUIER APLICACION DEBERA ANOTARSE EN OBSERVACIONES PRECEDIDA POR EL CORRESPONDIENTE NUMERO DE ITEM.

1- TIEMPO DE VIDA AL EXAMEN: 10 HORAS

2- LUGAR DE REALIZACION: [X] Junto a su madre [ ] Cunera [ ] En sala de intervención [ ] Cuna [ ] Incubadora

3- TIEMPO POSTRANDIAL (MINUTOS)

4- PESO TALLA:

5- PERIMETRO CEFALICO (CM)

6- ACTITUD
- [ ] Extensión de los 4 miembros
- [ ] Flexión de m.s. extensión m.i.
- [X] Flexión de los 4 miembros
- [ ] Otros (Desrcribir)

7- MODALIDAD

Espontánea: [X] Normal [ ] Hipquinética [ ] Hiperquinética

Temblores: [ ] SI [X] No

Convulción: [ ] SI [X] No

Parálisis: [ ] SI [X] No

8- PIEL

Lesiones: [ ] SI [X] No

Color: [ ] Pálido [ ] Blanco [X] Rosado

Cianosis: [X] Ausente [ ] Localizada [ ] Generalizada

Ictericia: [X] Ausente [ ] Leve [ ] Intensa

9- CABEZA Y CUELLO

Fontanela anterior

Tamaño 2 x 1

Tensión: [X] Normal [ ] Ipertensa [ ] Deprimida

Suturas: [X] Normales [ ] Cabalgadas [ ] Diastasadas

Cefalohematomas: [ ] SI [X] No

Tumor serosanguíneo: [ ] SI [X] No

Marca de Forceps: [ ] SI [X] No

Ojos: [X] Normal [ ] Anormal

Pupilas: [ ] Normales [ ] Anormales

Cavidad Bucal: [X] Normal [ ] Anormal

Cuello: [X] Normal [ ] Anormal

10- TORAX

Clavicula: [X] Normales [ ] Anormales

Aparato Respiratorio frecuencia (resp/min) 40x1

Ritmo: [X] Regular [ ] Irregular

Auscultación: [X] Normal [ ] Anormal

Puntuación de silverman

Características	Puntaje
Evaluación Toráx y Addomen	
Depresión intercostal	
Retracción xifoidea	
Aleteo nasal	
Gemido Respiratorio	
Total	

11- APARATO CARDIOVASCULAR

Frecuencia cardiaca [illegible]

Auscultación: [X] Normal [ ] Anormal

Pulsos Femorales: [X] Normales [ ] Anormales

Formul. 1073 - *Center Print*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[illegible]

PRESA DEL CARMEN OJEDA
JEFE ARCHIVO
HRR

12- ABDOMEN

Expulsión del meconio: SI [X] No [ ]

Características .....

Hígado	[X] Normal	[ ] Anormal
Bazo	[X] Normal	[ ] Anormal
Fosas Lumbares	[X] Normales	[ ] Anormales
Cordón	[X] Normal	[ ] Anormal
Ano	[X] Normal	[ ] Anormal

13 - GENITOURINARIO

Orinó: SI [X] NO [ ]

Genitales Externos	[X] Normales	[ ] Anormales
Meato	[ ] Normal	[ ] Anormal
Conductos Inguinales	[X] Normales	[ ] Anormales

14 - OSTEOARTICULAR

Miembros superiores	[X] Normales	[ ] Anormales
Miembros inferiores	[X] Normales	[ ] Anormales
Columna	[X] Normales	[ ] Anormales
Membranas de Ortolani	[ ] Positiva	[X] Negativa [ ] Dudosa

16- EXAMEN NEUROLOGICO

Reflejos	Aus.	Débil	Franco
Succión			
Oculo Palpebral			
Enderezamiento			
Escalamiento			
Marcha			
Prehensión Palmar			

Tono
- [ ] Hipotónico
- [ ] Hipotónico cuestionable
- [X] Normal para edad gestac.
- [ ] Hipertónico cuestionable
- [ ] Hipertónico
- [ ] Imposible de evaluar

Nuca
- [ ] Completo
- [ ] Incompleto
- [ ] Ausente

RESUMEN DEL EXAMEN NEUROLOGICO
- [X] Normal
- [ ] Anormal
- [ ] Dudoso

17- RESUMEN DEL EXAMEN

Nro DEL ITEM	OBSERVACIONES

DIAGNOSTICO RNT AEG

LUGAR DE PERMANENCIA DEL NEONATO

- [X] Junto a la madre
- [ ] Cunera
- [ ] Unidad de observación
- [ ] Unidad de cuidado intensivo
- [ ] Traslado

EN CASO DE TRASLADO

Lugar .....

Fecha ..... Hora .....

FECHA: 31/08/07

APELLIDO (EN LETRAS DE IMPRENTA) Zuviría

Firma:

10°/01:-

RN BAG rosado, reactivo, [illegible]
[illegible] cardiorresp. Abdomen sin [illegible]
Genitales (+) Deb. (+). Tono [illegible]

09/01. BBequeno
Tono - tonico - succion
reflejos (+) cutaneo (+)

Dra. OSI[illegible] SEIJO
(M.N. 83[illegible])

Dra. Mercedes B. [illegible]
Especialista en Pediatría
M.P. 3435 - Cód. [illegible]

TERESA DEL CARMEN OJEDA
JEFE ARCHIVO
H.R.R.G

HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

ANAMNESIS Y EXAMEN FISICO

FOLIO Nº 4

Apellido y Nombres: Ortiz Baca

Peso: Estatura: Presión Sanguínea:

Poder Legislativo Provincial
11 41
FOLIO Nº

ORDENAMIENTO	
A- ANAMNESIS:	11/09/01- 11 días MC - Cautivo
1.- Motivo de la consulta	Vacuna - BCG (Ayuda Recibe) HVB
2.- Enfermedad actual	Alimentación: Pecho exclusivo
3.- Antecedentes patológicos:	Peso - 3220
a) Infancia	Talla - 52
b) Adulto	FC. 36,5
c) Operaciones	
d) Traumas	
4.- Antecedentes familiares	RN de PAT, posada, reactiva, fontanela
5.- Antecedentes Socio-económicos	2x1 (N). Eliminación: Hábito Miccional S/P. Intestinal S/P. Ombligo (-).
B- EXAMEN FISICO:	Reflejos Normales
1.- Estado general	Reflejo rojo bilat (+)
2.- Piel	Cautivo en Hospital
3.- Cráneo, ojos, oídos, nariz, garganta	
4.- Cuello	
5.- Aparato respiratorio	
6.- Aparato cardiovascular	
7.- Aparato gastrointestinal	24/09/01- 24 días.
8.- Aparato génitourinario	MC. Cautivo Sano
9.- Exámen ginecológico	Vacuna - BCG - HVB
10.- Aparato locomotor	Alimentación: Pecho exclusivo
11.- Exámen neuropsiquiátrico	Peso - 3258 (↑ 220 gr. = 19 días)
C- DIAGNOSTICO	Talla - 52,5
1.- Firma	FC. 37
2.- Fecha	RN de PAT, posada, reactiva, fontanela 2x1 (N). Eliminación, reactivo, S/P. Alcalóide S/P Genitales S/P.

Dra. Paula Selva
MEDICA SELVA
MAT. PROV. 6.340
M.N. 120.

FORM. 1043 - LIBRERIA Rayuela (Río Grande) - 10/03/01 - 30 x 100 x 1 - (PC) N° 11

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFE DE ARCHIVO
H.R.R.G.

ANAMNESIS Y EXAMEN FISICO

Ortolani (-) Caducación acord. o [illegible]
Enquet. Restos P.
Ind. Hiccostalin

Dra. OSINA DE MONICA SELVA
Matrícula N° [illegible] - 0[illegible]0
PEDIATRÍA
H.R.F.G.

FEI NORMAL

5/6/13

Ausente

Dr. FERNANDO ECHAZÚ
PEDIATRA M.P. 4124
M.N. 78227

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TERESA DEL CARMEN OJEDA
JEFE ARCHIVO
H.R.F.G.

Poder Legislativo Provincial
12 | 41
FOLIO Nº

TELEFONO EMERGENCIA 123222

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

Moira Ortiz — 19 9 04
APELLIDO Y NOMBRE — DIA MES AÑO

OBRA SOCIAL: H.C.Nº: EDAD: SERVICIO: CAMA

Rp./

Ic c/ cuerpo

DIAGNOSTICO PRESUNTIVO: Neumonía c/ derrame

TRATAMIENTO ANTIBIOTICO: Sefmi

GUARDIA ☐ CONSULT. EXTERNO ☐ SANDRA M. MANZETTI MEDICA PEDIATRA H.R.R.G. INTERNACION ☐

SELLO Y MATRICULA — FIRMA DEL MEDICO

FORM. 1040 - TOLHUIN IMPRESIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Teresa del Carmen Ojeda
JEFE ARCHIVO
H.R.R.G.

CODIGOS DE INTERNACION:

Electrocardiograma - Ecografía - Fibroscopía - Gastroñibroscopía - Endoscopía - etc.
Todo este tipo de prácticas especiales, deberá contar con el diagnóstico y/o resultado de la misma.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TERESA DEL CARMEN QUEDA
JEFE ARCHIVO
P.P.

Firma del Paciente

Sello

Firma del Médico

Form. 1222 - TOLHUIN Impresiones

HOSPITAL REGION
Av. Belgrano y Ameg
9420-RIO GRANDE (

DETALLE GENE ORDEN DE PRE

Paciente: Ortiz, M
Calle: Indira G
Previsión: OSECAC
Diagnóstico: Neumon
Servicio: Pediatria

SION	NRO DE	
	B 770000-	
EDAD	SEXO	FEC
3 años	F	04/1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO
LIETA
DOMICILIO
DOS 823 942

PRACTICA INDICADA	CO
NCION MEDICA EN	0.0
	V. C
	0.0
	MON
	DESC

TIPO ATENCION	TIPO DE
mbulatoria	Sin Carg
A SELLO EFECTOR	FIRMA BENE

Dra. María E
Hospital P

BL:

A: FECHA:

000-50063744 O
BENEFICIARIO

RADIOGRAFIAS:

ANALISIS DE LABORATORIO:

OTRAS PRACTICAS:

CODIGOS DE INTERNACION:

Form. 1108 -

Sello O de Admisión

Firma del Médico

Hospital Regional Río Grande

ORDEN DE INTERNACIÓN

El Paciente: [illegible]
H.C. Nº 102 [illegible]
debe ser hospitalizado en el servicio de Pediatría
Cama [illegible]

Autorizado por: CONSULTORIO EXTERNO - EMERGENCIA
Fecha: 14/09/04 14/09
Hora:

SANDRA M. MARZETTI
MEDICA PEDIATRA
MP. MM 520

Legislativo Provincial
FOLIO Nº 13/41

OSE CAC -

43498101

Electrocardiograma - Ecografía - Fibroscopía - Gastroñibroscopía - Endoscopía - etc.
Todo este tipo de prácticas especiales, deberá contar con el diagnóstico y/o resultado de la misma.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TERESA DEL CARMEN OJEDA
JEFE ARCHIVO
MPRC

Firma del Paciente

Sello

Firma del Médico

Form. 1222 - TOLHUIN Impresiones

Nombre y Apellido: Moira Julieta Ortiz

EVOLUCION

FOLIO Nº 7

Poder Legislativo Provincial 14/41 FOLIO Nº

FECHA 17/09/04

Ingresa niña de 3 años

Antecedentes

1) Perinatológicos
   - FNAC 31/08/01
   - Parto Normal - lugar hospital
   - Peso 3700 g
   - Vigorosa
2) Alimentación
   - Pecho: 6 meses
   - Dieta acorde edad
3) Inmunizaciones y VT D2
   - Completas
4) Patológicos
   - Varicela

MC: Decaimiento - Abandono de la alimentación

EA: Comienza hace 4 días con Fiebre y tos. El cuadro se agrava hoy c/ gran decaimiento, [illegible] y abandono de la alimentación

E. Físico: Afebril - Palidez [illegible]
Gran Decaimiento - [illegible] R.Ar.
Dificultad respiratoria [illegible] - Taquipnea

Saturación: 83%

Taquicardia -

Mat. de estudio

Hemograma c/F. - [illegible] - Uremia - Glucemia

Coxograma - Ac Base - Rx de tórax

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[signature]

TERESA DEL CARMEN OJEDA
JEFE ARCHIVO
[illegible]

Nombre y Apellido: MOIRA ORTIZ

EVOLUCION

FECHA	
17/09/04	- Radiología
	NMN c/cpo 1/2° y [illegible]
	- Laboratorio
	leucopenia
	hiperglucemia (1.[illegible])
	hiponatremia
	[illegible]
+	IC c/HEMATOLOGÍA (Vel. [illegible])
	P. diagnóstico { NMN
	DESHIDRATACIÓN HIPONATRÉMICA
	LEUCOPENIA FEBRIL
	TTO: 1 - Hidrocelulosa (2)
	2 - ATB doble plan. [illegible]
	3 - Salbutamol [illegible]
	4 - Budesonide
	5 - HP [illegible]
	6 - KNT - [illegible] Postural
	7 - O2 x [illegible]
170904	EVOLUCIÓN: Mejor [illegible]
	Sutura 98-99% c/BIGOTERA - más [illegible]
	despierta. Persiste [illegible]
	Se ausculta ↓ comparativa de la entrada
	de aire en vértice c/cpo 1/2° del Pulmón
	derecho. Aislados [illegible]
	murmullo vesicular auscultable [illegible]

FABIO LUZZI
MEDICO PEDIATRA
MATRICULA NAC. 112427

ERESA DEL CARMEN OJEDA
JEFE ARCHIVO
H.R.P.G.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nombre y Apellido:

EVOLUCION

FECHA

17/09/04 20⁰⁰

Hematología: Pte 3 años [illegible] por neumonía [illegible]
Frotis Ben ≅ 2000 Nts. 80% con [illegible] toxicas ly 23% mono 2% [illegible] en el frotis elementos [illegible]
(Nts. 1600 mm³)
plaquetas normales en [illegible]
Diag: stop [illegible] ??
se controlará con frotis en [illegible] –

[illegible]

17/09/04 (Laboratorio)

EAB (con Máscara de O_2)
PH 7.39
PCO2 31
PO2 162
BIC 18
EB -5
SAT 99%
HTO 32% HB 10.9 g/l
RGB 1700/mm³
RPT 152000/mm³
GLUCOMIA 1.50 g/l
UROMIA 0.69 g/l
IONOGRAMA 130 NA
3,67 K
101 Cl

Sat (saturómetro) 99%
Evolución
[illegible]

[illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[illegible] ARMEL OJEDA
JEFE ARCHIVO
[illegible]

Poder Legislativo Provincial
FOLIO Nº 15/41

Nombre y Apellido:

EVOLUCION

FECHA

18/9/04 1º día internación.

DIAG = NEUMONIA UNIFORME

Paciente en regular estado general. Apetit.

Palidez generalizada. Distrés respiratorio.

Ap resp: ↓ entrada aire en venta y campo ½ del pulmón derecho, taquipnea, tiraje intercostal. FR = 60 c/ Satura [illegible] O_2 con mascara.

Ap C.V.: 2 ruidos en los 4 focos, silencios libres regular perfusión periférica, FC = 150 c/ TA = 85/50

Abdomen: blando, depresible, indoloro, no palpo visceromegalias. RBF

Resto examen físico S/P.

Continúa con iguales indicaciones

CEFTRIAXONA } 1er día.
AMIKACINA }

Se recibe:

HEMOGRAMA - H^{to} = 27 [illegible]
R = 3.65 mill/mm³
B = 2.100
Hb = 9,3
Plaquetas = 78.000

[illegible] = 1,86
MEA = 0,75
10,00
Ne = 1,13
K = [illegible]
Ed = 5[illegible]

Continúa con iguales indicaciones.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[illegible]
TERESA DEL CARMEN [illegible]
[illegible]

EVOLUCIÓN

Apellidos y Nombres: ORTIZ MOIRA

H.C. Nº 9

Poder Legislativo Provincial FOLIO Nº 16/41

18/9/04

GUARDIA 21 Hs.

Paciente estable, afebril, hidratado

Ap. resp.: mejor entrada bilateral de aire tonificante, desaparecido el tiraje intercostal. SATUR: 99% c/O2

FR: 60x' FC: 150x

Resto examen físico s/p.

En el Hemocultivo se identificó un NEUMOCOCO.

Continúa con mismas indicaciones.

Ordenamiento:

1.- Fecha y hora de exámen.
2.- Estado de los síntomas y signos vitales anotados previamente.
3.- Nuevos síntomas y signos.
4.- Complicaciones.
5.- Modificación de diagnóstico.
6.- Control de tratamiento.
7.- Resultado del tratamiento.
8.- Indicaciones terapeúticas y observaciones.
9.- Firma del profesional.

19/9/04

9 hs

2º día Internación

NAB - Sepsis neumococo

Pte en regular estado general tegumentario con Etmocaupo sobre tubo quejido

Dº el aleteo nasal sin tiraje, mucho sufrimiento cardiovascular

Ruidos silencios libres

afebril.

Abd distendido, no se palpa.

Neuromegalias, no se ... globo vesical

Se solicita EAB arterial, chequeo de sepsis

EAB. PO2 99% PCO2 32 ... 18.

ph 7,39

Sono (131 - 3 - 100), se indica

[signature]

TERESA DEL CARMEN COLDA
JEFE APOYO
H.R.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IMPRENTA OSVALDO SANTARONE Form.1025

19/9/04 — EVOLUCIÓN

...ingresando 1 mg x kp EV, [illegible]
...[illegible] se refiere de [illegible]
... aumento dosis de [illegible] EV
... cuadro de [illegible]
...tórax con imagen de derrame pleural.
...con [illegible] campo [illegible] imagen
... impresiono [illegible] [illegible]
... [illegible] vascular -
Solicito evaluación a cuidados intensivos
[illegible] por medio de su observación

...9/04
...dio 10:25 hs.
...: TP 34
...GOT: 324 - GPT: 112
...: 8,5 Urea: 0,55

[illegible] en mal estado, FR: 40 x', [illegible]
[illegible]. [illegible]
[illegible]. Indico dopamina 3 mcg/k/min

pte en mal estado general.
Se recibe Rx tórax con imagen de derrame pleural
por lo cual se solicito Ecografía pleural que
informo imagen dudosa de derrame (¿pudo ser
sólido?) razón por cual se interconsulta con
cirugía para eventual drenaje pleural.
Se solicito al servicio de hemoterapia
[illegible] pasaje de plasma fresco [illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EVOLUCIÓN

Apellidos y Nombres: Ortiz Mora

H.C. Nº 19

FOLIO Nº 17/41

Ordenamiento:

1.- Fecha y hora de exámen.
2.- Estado de los síntomas y signos vitales anotados previamente.
3.- Nuevos síntomas y signos.
4.- Complicaciones.
5.- Modificación de diagnóstico.
6.- Control de tratamiento.
7.- Resultado del tratamiento.
8.- Indicaciones terapeúticas y observaciones.
9.- Firma del profesional.

dado alteración de la coagulación ahora presenta registro subfebril.
Pendiente examen sanitario a unidades de cuidados intensivos pediátricos dependiente de su obra social

[signature]

[illegible] MARZETTI
MEDICA PEDIATRA
MP: MM 520
H.R.R.G.

Se I.a.f. hematología quien desde el pasaje de [illegible] presenta de [illegible] algún método invasivo.

[signature]

[illegible] MARZETTI
MEDICA PEDIATRA
MP: MM 520
H.R.R.G.

19/9/04

Paciente que cursa [illegible] grave y signos de sepsis.
En Rx de hoy se observa opacidad en lóbulo sup. der. y una opacidad en todo el borde con desplazamiento pleural (no impresiona líquido)
ECO: imagen heterogénea sólido-líquida de 85,8 x 65,3 mm
No puede realizarse punción debido al trastorno severo de coagulación
Quick 34" 25%
Por otra parte se tramita una derivación

[signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IMPRENTA OSVALDO SANTARONE Form.1025

[illegible] CARMEN OJEDA
JEFE ARCHIVO
H.R.R.G.

EVOLUCIÓN

ción urgente sin cerca por lo que no puede correrse el riesgo de un [illegible] 2º

DR. PATRICIO FLANCO
ESPECIALISTA [illegible]

9/04

Hb Pte que persiste con mal estado general. Saturación 96%
Pendiente lugar de evacuación con UTI pediátrico.
Sereno Hemograma con
Hcto 30 - Hb 10,1 8200 GB (88 N)
66 000 plaq.
Persiste quejido respiratorio
Se colocan 2 vías de hidratación

3/9/04.
14.45 Hs.

Pte Grave, con signos vitales estables, c/ 130 x FR: 60 x, Sat 99% c/ O_2 c/ mascara c/ reservorio. Bien perfundido, hemodinámicamente compensado, sin cambios en la auscultación pulmonar.
Se deriva a UTIP Español Bs As.

MARIA FERNANDA [illegible]
MEDICA [illegible]
M.N. [illegible]
Hospital Regional Río Grande

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[illegible]

TERESA DEL CARMEN OJEDA
JEFE ARCHIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

HOJA DE

Apellido y Nombres: MOIRA [illegible]

Servicio:

Sala:

Poder Legislativo Provincial FOLIO Nº 18/41

19/9/04 Denuncia:
Bcos ≅ 10000 Nos 74% No 14% [illegible] 3% [illegible]
floquetes impresiones disminuidas [illegible]
≅ 70.000 -

[illegible] Rosano
[illegible] 82 -

19/9/04
Se deja constancia que el trámite de evacuación del paciente a [illegible] con avión sanitario con medio [illegible] y [illegible] fue solicitado a su obra social (OSECAC) a las 9 hs por Sepsis a [illegible] - La primera de las derivaciones [illegible] del Sr. Rivarola se hizo en Ushuaia pero dado la falta de cirugía [illegible] en este nosocomio y equipamiento, pues lo cual se inició el trámite de evacuación a Bs. As. con avión sanitario. El mismo fue [illegible] como avión sanitario de la [illegible] habiendo sido notificada telefónicamente por el Dr. [illegible] servicio de pediatría siendo las 13 45 hs.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CRM. 1140 - TOLHUIN Impresiones

TERESA DEL CARMEN OJEDA
JEFE ARCHIVO

EVOLUCION

Apellidos y Nombres

Ortiz Moira

H.C. Nº

Hospital Regional Sto. Domingo
FOLIO Nº 12

Poder Legislativo Provincial
19/41
FOLIO Nº

Ordenamiento:

1.- Fecha y hora de exámen.
2.- Estado de los síntomas y signos anotados previamente.
3.- Nuevos síntomas y signos.
4.- Complicaciones.
5.- Modificación de diagnóstico.
6.- Control de tratamiento.
7.- Resultado del tratamiento.
8.- Indicaciones terapéuticas y observaciones.
9.- Firma del profesional.

Indicaciones - Consulta [illegible]

1) Int. en Pediatría
2) Ayuno
3) O2 x Bigotera
4) HP { Dextrosa 5% 500 ml) 50 micro/minuto
Urea 20% [illegible]
CCK 1 M [illegible]
5) Ceftriaxona 600 mg/[illegible]
6) Amikacina 50 mg/[illegible]
7) Laboratorios y cultivos [illegible]
8) Ic c/ hematología
9) Ventolín 2 [illegible]
10) Budesonide 2 [illegible]
11) Kinesioterapia Respiratoria
12) Controles { peso/24 hs
CSV 3 hs
TA 3 hs
Saturación [illegible]
Diuresis

FABIO [illegible]
MEDICO [illegible]
MATRICULA [illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[illegible]

TERESA DEL CARMEN OJEDA
JEFE ARCHIVO
[illegible]

HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

INDICACION

ENFERMERIA

Folio Nº 13

Poder Legislativo Provincial
FOLIO Nº 20/41

Apellido y Nombres: ORTIZ MOIRA

Consignar los tratamientos y cuidados efectuados y los [illegible] observados (Firmar cada registro)

DIA / MES / AÑO	
18/9/04	1) C.S.U. c/ 4 Hs
	2) Posición semi[illegible]
	3) UCL. [illegible] 5% [illegible]
	[illegible] 20% [illegible]
	[illegible]
	Pasar a 60 ml/h [illegible] bomba.
	4) Ceftriaxona Ipsol.
	5) Amikasina Ipsol.
	6) Ventolin (Salbutamol) 2 [illegible] c/ 4 Hs.
	7) Budesonide 2 [illegible] c/ 12 Hs.
	8) Nebulizar con [illegible] c/ 6 Hs.
	9) Drenaje postural
	10) O_2 calentado [illegible] o permanente con mascara con reservorio.
	11) Saturometría permanente
	12) Monitor o [illegible]
	13) Ayuno.
19/9/04 8:30	1) Fenoxiacido [illegible]
	2) Dexametasona ([illegible] 8mg)
	0,6 ml [illegible]

FORM. 1019 - TOLHUIN Impresiones

SANDRA M. MARZETTI
MEDICA PEDIATRA
MP: MM 520

1/9/04
1 Hr ① Suspender Amikacina
② HP. Cl K 1m 12,5 ml c/ 500 cc

SANDRA M. MARZETTI
MEDICA PEDIATRA
MP: MM 520
H.R.R.G.

3/9/04

Dopamina 2,5 ml } 4 ml / hora
Dextrosa 5% 100 ml }

Vit. K 5 mg única dosis EV

1/9/04 ① Dipirona 0,3 ml c/ 6 lb sos a partir de 375 =
② Resto igual

SANDRA M. MARZETTI
MEDICA PEDIATRA
MP: MM 520
H.R.R.G.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TERESA DEL CARMEN OJEDA
JEFE ARCHIVO
H.R.R.G.

HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

ENFERMERIA

Poder Legislativo Provincial
21/41
FOLIO N°

Apellido y Nombres: ORTIZ MONICA

DIA / MES / AÑO	Consigna los tratamientos y cuidados efectuados (Hora y firma respectiva)
17/9/04 20.	Pte Qx. [illegible] Central
	con [illegible] yipnosis
	se Pasa [illegible]
	se coloca [illegible] al
	ingreso [illegible] se
	realiza [illegible]
	Es anoche [illegible] (Hemotolog)
	Ingresa [illegible]
	no se Realiza [illegible]
	por no [illegible] sondalaras.
	pone sonda [illegible]
20	Vertalin 2 pu [illegible]
	Coltiar [illegible]
22hs.	Se cree [illegible]
	se retira [illegible]
	se realiza [illegible]
	Nueva [illegible]
	Normoglicemia + [illegible]
24	AMIKACINA [illegible]
"	Vertalin 2 [illegible]
"	Buscapina [illegible]
18/09 04	ERITROMICINA [illegible]
07	UBZ [illegible]
08	Solsul [illegible]
08	Amikacina [illegible]
	Cefuroxima [illegible]
12	Solsul [illegible]
	UBZ [illegible]
12	Buscapina [illegible]
13hs.	Se inicia [illegible]
	Goteo [illegible]
12/09/04 16	Csv
	Vertalin 2 [illegible]
	Amikacina [illegible]
18	UBZ [illegible]
20	Vertalin [illegible]
	Cefuroxima [illegible]
24	Amikacina [illegible]
"	Buscapina [illegible]
"	Solbutamol [illegible]
"	UBZ [illegible]
19/09 04	Solbutamol [illegible]
04	UBZ [illegible]
8	Ranitidina [illegible]
8	Dipirona [illegible]
8	Ketorolac [illegible]
8	Omeprazol [illegible]
8	Cefuroxima [illegible]

FORM. 1019 - TOLHUIN Impresiones

ESCUELA DE ENFERMERIA

11h Choco [illegible] 0,5 kg = 1/2 cm

11h se coloca [illegible] 50% 100 c + 2,5 c [illegible]
+ [illegible] 50% c/ E Centro [illegible]

12h N.B.Z. cl 3 cc s/[illegible]

12h pupp a 1 [illegible]

12²⁰h [illegible] 0,3 EV.

15 [illegible] CSV.
Ranitidina 2 [illegible] EV.
Opapp. [illegible]
Se [illegible] VCL.

15¹⁵ Se [illegible] al Hospital Español [illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[illegible]

TERESA DEL CARMEN OJEDA
JEFE ARCHIVO
H.R.R.G.

Poder Legislativo Provincial
22 41
FOLIO Nº

HOSPITAL REGIONAL
FOLIO Nº
15
RIO GRANDE

Ortiz Moira

Iono: 1-3,0 ...
RADIOMETER ...

OSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
BORATORIO CENTRAL DE ANALISIS CLINICOS

ciente : ORTIZ MOIRA
licita : Dra. MARZETTI SANDRA M.
otocolo : 02891
itac. : P/11 Serv : PE
: PEDIATRIA

. DE PROTROMBINA
mpo: .....
centaje: .....

EMIA

EN SANGRE

TININA EN SANGRE

Inf. de Paciente ...

Param. a Introducir ... 08/04
Hora
Fecha 19.09.04
ID Op
ID Pt
Tipo Sin osp.
Temp 37.0 °C
tHb 15.0 s/d
FIO2 60.0 %

Parametros Medidos
1. pH 7.3
pCO2 34 mmHg
pO2 16 mmHg

Parametros Derivados
sO2 99
HCO3 18 mmol/L
ABE -5 mmol/L

Analizador #

GLUCEMIA

UREA EN SANGRE 0.75 g/l

Solicita : Dra.
Protocolo : 02784

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELA ... VARGAS
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

TERESA DEL CARMEN OJEDA
JEFE ARCHIVO
H.R.R.

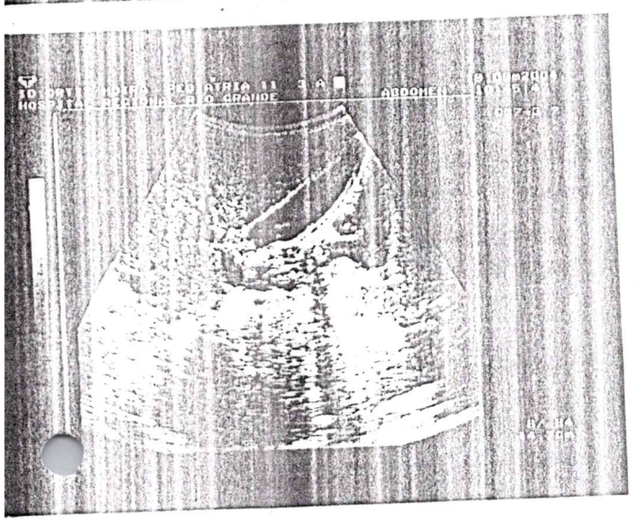

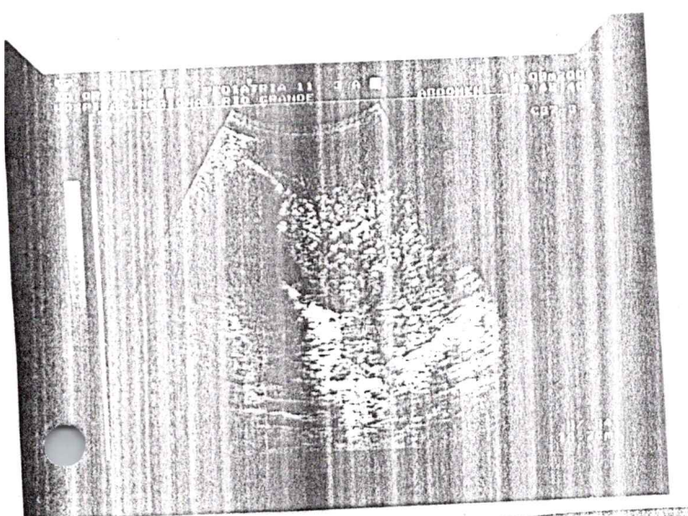

Poder Legislativo Provincial
23/11
FOLIO Nº

DIAGNÓST

Ecodiagnóstico

NOTA N° 49/04
LETRA: PEDIATRIA

Poder Legislativo Provincial
24 | 41
FOLIO N°

Río Grande, 04 de Noviembre 2004

Sra. Directora General HRRG.
Dra. Beatriz DIAZ
S_____/_____D

Según la dispuesta en la resolución 172/04, cumplo en informar acerca de quienes fueron los profesionales actuantes y las circunstancias en las que la hicieron con relación a la menor Ortiz Moira.

Martes 14 de septiembre: 2 consultas por guardia. En la 1era es asistida por la Dra. María Cecilia Gómez y la Dra. Patricia Padinger y en la segunda por la Dra. María Cecilia Gómez.

Viernes 17 de septiembre: consulta por guardia, siendo atendida por el Dr. Fabio Luzzi quien la interna en sala de pediatría.

Sábado 18 de septiembre: fue controlada en sala de internación por el Dr. Oscar Tramontin.

Domingo 19 de septiembre: fue atendida en sala de internación por la Dra. Sandra Marzetti, quien solicita la evacuación ante el agravamiento del estado de la menor.

Finalmente, esta fue trasladada en avión a Bs. As. Acompañada por la Dra. María Fernanda Moreno.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte. y queda a su disposición para brindar cualquier otro dato que se considere pertinente.

Dra. PATRICIA GLADYS GUEBEL
JEFE DE PEDIATRÍA
M.N. 64.526
H.R.R.G.

INGRESO 4/11/04
Nº 6331

PASE A
A EFECTOS

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
Servicio Social

Poder Legislativo Provincial
25/41
FOLIO Nº

NOTA Nº:...../04
Letras:H.R.R.G.S.S.

Río Grande, 4 de Noviembre del 2004

Dirección H.R.R.G.
Dra. DIAZ, BEATRIZ DEL VALLE
S / D

Elevo a usted y por su intermedio a quien corresponda información solicitada en referencia a la nota 3757/04 del Ministerio.

MES	DERIVACIONES	EVACUACIONES
FEBRERO	35	2
MARZO	73	0
ABRIL	75	0
MAYO	60	1
JUNIO	38	4
JULIO	65	0
AGOSTO	52	1
SEPTIEMBRE	77	1

Se aclara que la información comienza en febrero dado que desde el mes de septiembre del 2003 la provincia tercerizó el servicio de derivaciones médicas y el servicio fue prestado por la UTE de la clínica San Jorge hasta febrero de este año que volvió a estatizarse.
Por otro lado las derivaciones que tramita este servicio social son de pacientes que no cuentan con cobertura de obra social.

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL
HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE
ENTRÓ: 4/11/04 SALIÓ:
Nº

Claudia V. Manzana
Lic. en Trabajo Social
Mat. Prov. 021- H.R.R.G.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Poder Legislativo Provincial
26/41
FOLIO N°

NOTA N° 3757 /04
LETRA: M.S.S.C. C.G.

USHUAIA, 20 OCT. 2004

DIRECCIÓN GENERAL DEL HRRG:

Se remite copia resolución N° 172/04 Legislatura Provincial, dada en Sesión Ordinaria el día 05 de octubre de 2004, a fin de dar respuesta a lo solicitado por la Cámara Legislativa, contando con la **autorización previa de los progenitores de la menor**, a los puntos: 1-2-3-4.

Debido a los plazos prontos a cumplirse, solicito dé a la presente carácter de preferente despacho.

M.S.S.C.G

Dr. Jorge Omar Balbi
Ministro de Salud
Gobierno Provincia
de Tierra del Fuego

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL
HOSPITAL RÍO GRANDE
ENTRÓ: 01/11/04 SALIÓ:
N° 6268

Pronto Despacho

Urgente

PASE A Estadística (1) Jefe de Pediatría (2) Auditoría y S. Social (3)
A EFECTO, El punto (4) y (5) corresponde a Dir. de Aeronáutica

HOSPITAL MUNICIPAL
Río Grande, 02/11/04

Dr. Rodolfo Martín Díaz
Director
HOSPITAL MUNICIPAL RÍO GRANDE

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Legislativo Provincial
27/11
FOLIO N°

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa la siguiente información:

1. Copia de la historia clínica de la niña Moira Ortiz;
2. nómina de los profesionales actuantes e intervinientes y sus actuaciones, en la atención de la niña Moira Ortiz desde el 14 hasta el 19 de septiembre de 2004;
3. detalle de todas las derivaciones y/o evacuaciones por motivos de salud, desde el 10 de enero de 2004 a la fecha;
4. informe técnico del instrumental necesario para la atención de los enfermos dentro del avión sanitario en todos los casos que se hubiese utilizado para las derivaciones y/o evacuaciones de los pacientes;
5. informe de la existencia o no de oxígeno en el avión sanitario y si contaba con el instrumental adecuado para el caso de la niña Moira Ortiz;
6. si existen sumarios administrativos con relación a este hecho al día de la fecha.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN N° 172 /04.-

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

ES COPIA FIEL

CARLOS G. FERNANDEZ
A/C Dirección
Información Parlamentaria
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección de Aeronáutica

Poder Legislativo Provincial
28 | 41
FOLIO Nº

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

NOTA Nº: 160 /04.-
LETRA: I.D.A.P.-

USHUAIA, 25 OCT 2004

SR MINISTRO DE SALUD:

Elevo a Ud. la presente a fin de adjuntar listado de evacuaciones sanitarias realizadas con las Aeronaves de la Dirección de Aeronáutica en el corriente año, de acuerdo a lo requerido mediante Resolución Nº 172/04, Artículo 1º, Inciso 3).

Se adjunta Orden de Operaciones Nº 48/04, en la cual consta el equipamiento sanitario utilizado en la evacuación realizada el día 19/09/04.

Así también se informa que el equipamiento standard de la Aeronave LearJet 35 A consiste en una (1) camilla c/oxígeno y provisión de corriente 110v.

MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
Y CONTROL DE GESTION
ENTRO: 25 OCT. 2004
SALIO:

Juan Antonio Finck
Interventor DAP
Dcto. Prov. 2618/04

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
E Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

Poder Legislativo Provincial
29/41
FOLIO Nº

Orden de Operaciones Nº 048 /04	Fecha: 19 / 09 / 04

Aeronave LV-AIT Comandante SALOTTI M

Copiloto BERAN M 3 er. Tripulante -

Vuelo Solicitado por S. GOBERNADOR

Itinerario USU - GRA - AER - GRA - USU

Tipo de Vuelo SANITARIO

PASAJEROS

GRA/AER	AER/GRA
1.- PACIENTE: ORTIZ MOIRA (3 AÑOS)	1.- Sra CARCAMO CAROLINA
2.- COB SOC: OSECAC	2.- Sra AGUILAR MARIA
3.- MEDICO: Dra MORENO FERNANDA	3.- PACIENTE: OYARZO YAÑEZ TERSAMI
4.- ENFERMERA: GONZALEZ MIRTA	4.- Sr CARDENAS PEREZ PEDRO
5.- ACOMPAÑANTE: NUÑEZ NATALIA (MAMA)	5.- MEDICO Dra MORENO FERNANDA
6.- " : ORTIZ FERNANDO (PAPA)	6.- ENFERMERA: GONZALEZ MIRTA
7.-	7.-
8.-	8.-

CARGA

Cantidad de Bultos.....

Peso.....Kgs. Volúmen.....m3

RECIBIO.....ENTREGO.....

FUNCION SANITARIA

Elementos de Evacuación 2 BOMBAS PARA SUERO 1 SATUROMETRO 1 TUBO OXIGENO CHICO 1 VALIJA MEDICA 1 CAJA REMEDIOS 1 COCHONETA 1 AMBU PEDIATRICO

Obra Social OSECAC Nº de Orden.....

Observaciones.....

.....

Aeropuerto SAWH Hora de Despegue 14:30

Aeropuerto SAWE Hora de Aterrizaje 14:45

Comb. Consumido 460 Lbs. Comb. Cargado 1060 Lts. Lubricantes

Observaciones T. de Vuelo 00:15

Aeropuerto SAWE Hora de Despegue 15:35

Aeropuerto SABE Hora de Aterrizaje 18:25

Comb. Consumido 3380 Lbs. Comb. Cargado 2006 Lts. Lubricantes

Observaciones T. de Vuelo 02:50

Aeropuerto SABE Hora de Despegue 19:25

Aeropuerto SAWE Hora de Aterrizaje 22:35

Comb. Consumido 3700 Lbs. Comb. Cargado Lts. Lubricantes

Observaciones T. de Vuelo 03:10 (NOCT)

Aeropuerto SAWE Hora de Despegue 22:50

Aeropuerto SAWH Hora de Aterrizaje 23:05

Comb. Consumido 480 Lbs. Comb. Cargado Lts. Lubricantes

Observaciones T. de Vuelo 00:15 (NOCT)

NOVEDADES: (1) RECARGAR AIRE DE EMERGENCIA Y OXIGENO (2) CALEFACCION, EN AUTO NO CONTROLA CORRECTAMENTE LA TEMP. SELECTADA (3) AMBOS VHF TRANSMITEN CON RUIDO (4) CABINA PICOS PRONUNCIADOS - AL DESPEGUE - 2500 Y AL ATERRIZAJE + 6000 (5) RUEDA DELANTERA TREPIDA EN RODAJE

Tomado Conocimiento Jefe Mantenimiento

Horas Voladas 06:30 *Hs. Nocturno* 03:25 *Hs. IMC* *Ciclos* 4

Aterrizajes 4 *Total Combustible Cargado* 3066 Lts

RICARDO A. ARAS
Jefe Departamento Operaciones
Dirección Nacional de Aeronáutica
Tierra del Fuego

Copiloto *Jefe de Operaciones* *Comandante*

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"División Despacho"

Poder Legislativo Provincial
30 / 141
FOLIO Nº

El paciente Moira Ortiz de 3 años, se halla autorizado a ser evacuado en el avión sanitario de la Gobernación, el día: 13/09/04, a la hora: 14 30.

Cobertura Social: OSECAC Destino: Bs As.

Hospital o Sanatorio: Hptal Español.

Se deja constancia de haber solicitado el servicio de ambulancia al arribo de la aeronave a: Hptal. Español.

Acompañantes: Dra. Fernanda Moreno - Enf. Nicta Gonzalez. Sra Natalia Nuñez. Sr. Fernando Ortiz (Padre)

MARIA FERNANDA MORENO
MEDICA PEDIATRA
M.M. 106
Hospital Regional Río Grande

Firma Médico Acompañante

Firma Dirección

Dr. RICARDO CESAR BUITRAGO
M.N. 50268
DIRECTOR MEDICO
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

Listado de Evacuaciones Sanitarias realizado con las Aeronaves de la
Direccion de Aeronautica discriminados por Obra Social y por Aeronave

Año 2004 - Aeronave LEARJET 35 A

Poder Legislativo Provincial
31/41
FOLIO Nº

Fecha	Paciente	Hospital	Cob.Social	Destino
12/05/2004	VARGAS OLGA	H.R.R.G.	I.P.A.U.S.S.	R.Gde-Bs.As.
12/05/2004	PETRONA ROLANDO	H.R.R.G.	ACC.SOCIAL	R.Gde-Bs.As.
17/05/2004	VAZQUEZ FACUNDO	H.R.R.G.	ACC.SOCIAL	R.Gde-R.GAL.
24/05/2004	Mendez Melgarejo,Allen	UGP-S.Jorge	I.P.A.U.S.S.	USH-BS.AS.
26/05/2004	GOMEZ CARABIAS C.	H.R.U.	ACC.SOCIAL	USH-BS.AS.
09/06/2004	SOLIS MARCELO	H.R.R.G.	ACC.SOCIAL	R.GDE-BS.AS.
10/06/2004	MAC LENNAN CARLOS	H.R.U.	I.P.A.U.S.S.	Ush-Bs.As.
11/06/2004	FERNANDEZ H.	H.R.R.G.	ACC.SOCIAL	R.GDE-BS.AS.
11/06/2004	MAZZOLENI J.	H.R.R.G.	ACC.SOCIAL	R.Gde-Bs.As.
18/06/2004	AGNES RUBEN	CEMEP	I.P.A.U.S.S.	R.GDE-BS.AS.
18/06/2004	ARISTA MIGUEL	CEMEP	I.P.A.U.S.S.	R.Gde-Bs.As.
18/06/2004	VARGAS OLGA	H.R.R.G	I.P.A.U.S.S.	BS.AS.-R.GRA
22/06/2004	VAZQUEZ LUIS	H.R.R.G	Accion Social	R.Gde-Ushuaia
23/06/2004	MOLINA ALEJANDRA	H.R.U.	Accion Social	Ush-Bs.As.
04/07/2004	PEREZ ULLOA JANINA	H.R.U.	Accion Social	USH-BS.AS.
13/07/2004	MORAND AYELEN	H.R.R.G	Accion Social	R.GDE-BS.AS.
17/07/2004	JOFRE OLIVERO R.	H.R.U.	UNION PERS	Ush-Bs.As.
22/07/2004	GUERRERO A.ISABEL	CEMEP	I.P.A.U.S.S.	R.Gde-USH
23/07/2004	TOMAS AGUSTINA	H.R.U.	Accion Social	USH-BS.AS.
02/08/2004	GUENTELICAN S.MARIA	H.R.U.	Acción Social	USH-BS.AS.
07/08/2004	GUEUCHIMMAN YESICA	H.R.R.G.	PAMI	R.Gde-Ush
25/08/2004	VILLEGAS ALVARADO JUAN	H.R.U.	S/Cobertura	USH-BS.AS.
03/09/2004	LECHNER AYLEN	H.R.U.	Acción Social	USH-BS.AS.

06/09/2004	GAMARRA EULALIO	H.R.U.	Acción Social	USH-BS.AS.
06/09/2004	LEAL RAMON GUILLERMO	H.R.R.G.	Acción Social	R.Gde-Bs.As.
09/09/2004	AVILA MARCOS	H.R.U.	S/Cobertura	USH-BS.AS.
19/09/2004	ORTIZ MOIRA	H.R.R.G.	OSECAC	R.Gde-Bs.As.
20/09/2004	ALBARRACIN HUGO	H.R.U.	S/Cobertura	USH-BS.AS.
05/10/2004	GABRIEL MIGUEL	CEMEP	I.P.A.U.S.S.	R.Gde-Ushuaia
05/10/2004	BAHAMONDE CARLOS	H.R.R.G.	Acción Social	R.Gde-Bs.As.
06/10/2004	GARRO ROBERTO	H.R.R.G.	OSDE	R.Gde-Ush.
06/10/2004	GABRIEL MIGUEL	H.R.U.	I.P.A.U.S.S.	USH-BS.AS.
19/10/2004	POSTIGLIONE ESTEFANIA	CEMEP	I.P.A.U.S.S.	R.Gde-Bs.As.
20/10/2004	VERA VIDAL SERGIO	H.R.R.G.	OSMATA	R.Gde-Bs.As.
21/10/2004	VILLA MARTA	H.R.R.G.	Acción Social	R.Gde-Bs.As.

Poder Legislativo Provincial
32 | 41
FOLIO Nº

Listado de Evacuaciones Sanitarias realizado con las Aeronaves de la Direccion de Aeronautica discriminados por Obra Social y por Aeronave

Año 2004 - Aeronave LEARJET 60

Fecha	Paciente	Hospital	Cob.Social	Destino
05/01/2004	SOBRAL ROBERTO	H.R.R.G.	U.O.C.R.A.	R.GDE-Bs.As.
05/01/2004	GARCIA ERNESTO	H.R.R.G.	ACC.SOCIAL	R.GDE-Bs.As.
07/01/2004	BENITEZ LUIS	H.R.U.	ACC.SOCIAL	USH-Bs.As.
08/01/2004	RAMOS MIRTA	UGP-S.Jorge	U.G.P.	USH.-R.GAL
12/01/2004	RODRIGUEZ NANCY	H.R.R.G.	P.A.M.I.	R.GDE-Bs.As.
22/01/2004	BATTOIA ENZO	H.R.U.	ACC.SOCIAL	Ush-Bs.As.
22/01/2004	ORTIZ RAMON	H.R.U.	ACC.SOCIAL	Ush-Bs.As.
23/01/2004	Mendez Melgarejo,Ayelen	H.R.U.	I.P.A.U.S.S.	Ush-Bs.As.
23/01/2004	QUINTEROS ROSA	H.R.R.G.	ACC.SOCIAL	R.Gde-Bs.As.

06/02/2004	BACKER CARLOS	H.R.R.G.	ACC.SOCIAL	R.GDE-Bs.As.
07/02/2004	BENITEZ GRISELDA	H.R.R.G.	ACC.SOCIAL	Bs.As.-R.GDE
07/02/2004	FERNANDEZ BRAIAN	H.R.U.	O.S.P.A.C.	Ush-Bs.As.
16/02/2004	NAVARRO DANIELA	H.R.U.	I.P.A.U.S.S.	ROCA-USH
16/02/2004	ESTRADA CLIBER	H.R.U.	I.P.A.U.S.S.	ROCA-USH
16/02/2004	LOYACONO JUAN	H.R.U.	I.P.A.U.S.S.	ROCA-USH
19/02/2004	OLGUIN	H.R.R.G.	ACC.SOCIAL	R.GDE-Ush
10/03/2004	BULACIO RODRIGO	H.R.R.G.	ACC.SOCIAL	R.GDE-Bs.As.
12/03/2004	MEndez Melgarejo,L.	UGP-S.Jorge	I.P.A.U.S.S.	Ush-Bs.As.
18/03/2004	LEDESMA RUBEN	H.R.U.	DIBA	Ush-Bs.As.
25/03/2004	CEPEDA JUAN M.	H.R.R.G.	PROFE	R.GDE-BS.AS.
26/03/2004	AGUILAR EMANUEL	H.R.R.G.	ACC.SOCIAL	Bs.As.-R.GDE
26/03/2004	BULACIO RODRIGO	H.R.R.G.	ACC.SOCIAL	Bs.As.-R.GDE
03/04/2004	AYALA ANTONELLA	H.R.U.	O.S.P.A.	USH.-BS.AS
03/04/2004	FERREYRA MARCELO	H.R.R.G.	ACC.SOCIAL	R.GDE-USH
20/04/2004	LEMOS AGUSTIN	H.R.U.	I.P.A.U.S.S.	USH.-BS.AS.
20/04/2004	SOBRAL ROBERTO	H.R.R.G.	ACC.SOCIAL	Bs.As.-R.GDE
22/04/2004	BARRIA ORLANDO	H.R.U.	ACC.SOCIAL	USH.-BS.AS.
24/04/2004	PAREDES MARIA	H.R.R.G.	ACC.SOCIAL	GDE-P.AREN
29/04/2004	PEREZ ESTHER	H.R.U.	I.P.A.U.S.S.	USH.-R.GDE
30/04/2004	MAC LEOD JUAN	H.R.U.	PAMI	USH.-BS.AS.
30/04/2004	FERNANDEZ AMADOR	UGP-S.Jorge	Austral Omi	USH.-BS.AS.
30/04/2004	LEMOS AGUSTIN	H.R.U.	I.P.A.U.S.S.	BS.AS.-USH
03/05/2004	PINZO CARMEN	H.R.R.G.	PAMI	R.GDE-USH
07/05/2004	MARROCO ALBERTO	H.R.R.G.	PROFE	R.GDE-Bs.As.
07/05/2004	OJEDA SALVADOR	H.R.R.G.	I.P.A.U.S.S.	R.GDE-Bs.As.
07/05/2004	CEPEDA JUAN M.	H.R.R.G.	PROFE	BS.AS.-R.GDE
12/05/2004	GARAY GASTON	H.R.R.G.	ACC.SOCIAL	R.GDE.-BS.AS.

Poder Legislativo Provincial
33/141
FOLIO Nº

Listado de Evacuaciones Sanitarias realizado con las Aeronaves de la Direccion de Aeronautica discriminados por Obra Social y por Aeronave

Año 2004 - Aeronave ARAVA 102

Fecha	Paciente	Hospital	Cob.Social	Destino
02/06/2004	PROV.SANTA CRUZ	H.R.GALL.	P.S.CRUZ	CALAF.-GAL

Poder Legislativo Provincial
34 | 41
FOLIO N°

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCION GENERAL DE SUMARIOS

"1904 – 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico

Poder Legislativo Provincial
35 /41
FOLIO N°

Ref. Nota M.S.S.C.C.G. Nº 3756/04.-

USHUAIA, 22 OCT. 2004

SEÑOR MINISTRO DE SALUD:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de dar respuesta a la información requerida por nota de referencia, relativa a un pedido de informe cursado al Poder Ejecutivo por parte de la Legislatura de la Provincia, en función de lo establecido en la Resolución Nº 172/04, Punto 6º, dada en sesión ordinaria del día 5/10/04.

Al respecto, corresponde comunicar al Señor Ministro que por Decreto Provincial Nº 3477/04 de fecha 28/09/04, se ordenó la instrucción de Sumario Administrativo en el ámbito del Hospital Regional Río Grande, en relación a la atención y derivación médica de la paciente menor de edad Moira ORTIZ.

Las actuaciones sumariales tramitan por Expediente S.L. y T. Nº 26/04 caratulado *"SUMARIO ADMINISTRATIVO - TRAMITE URGENTE - S/IRREGULARIDADES EN EL H.R.R.G. REFERENTE ASISTENCIA Y DERIVACION MEDICA A BS. AS. DE UN PACIENTE MENOR DE EDAD"*, y por Resolución del Ministerio de Salud Nº 968/04 de fecha 14/10/04, fue designado instructor *"ad hoc"* el Médico Pediatra Dr. Miguel Angel TIMINO, con prestación de servicios en el Hospital Regional Ushuaia.

Para mayor información, acompaño copia certificada del Decreto Provincial Nº 3477/04 antes citado, y del Dictamen Jurídico S.L. y T. Nº 1273/04, de fecha 28/09/04, que forma parte del mismo.

Saludo a Ud. atentamente.-

INFORME D.G.S.(S.L. y T.) Nº 611 /04.-

Cff

Cff

MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
Y CONTROL DE GESTION
ENTRO 2004 | SALIO

CARLOS FABIÁN FLORES
Director General de Sumarios
Secretaría Legal y Técnica

3477/04

Poder Legislativo Provincial
36/41
FOLIO Nº

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 28 SET. 2004

VISTO: el Dictamen S.L. y T. Nº 1273/2004, de la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se dicta en virtud de un pedido efectuado por de la Subsecretaria de Relaciones Institucionales, para que se investiguen los hechos relacionados con el deceso de una menor, en fecha 20 de septiembre del corriente año.

Que relativo a ello los distintos medios periodísticos de la Provincia han publicado notas haciendo mención sobre la atención médica de una menor de nombre "Moira" o "Moria" ORTIZ, en el Hospital Regional de Río Grande y su posterior derivación al Hospital Español de la ciudad de Buenos Aires.

Que a través de los artículos periodísticos mencionados se dieron a conocer las declaraciones que habrían efectuado familiares de la pequeña ORTIZ, anoticiándose en ese contexto sobre la posible existencia de irregularidades relacionadas a la asistencia médica que recibiera la pequeña en el Hospital Regional Río Grande, como así también durante su traslado a la Ciudad de Buenos Aires, en carácter de derivada a bordo del avión sanitario de la Provincia Lear Jet 35.

Que primeramente la niña ORTIZ habría sido internada en el Hospital Regional Río Grande, con un cuadro clínico que se habría agravado y los profesionales médicos de ese nosocomio habrían tomado la decisión de su derivación a un centro de mayor complejidad.

Que el día 19 de Septiembre, se habría logrado transportar a la pequeña ORTIZ a la Ciudad de Buenos Aires, aunque una vez arribada a dicha Ciudad el cuadro clínico de la paciente habría empeorado de manera tal que el día lunes 20 de Septiembre se produce su fallecimiento en el Hospital Español.

Que la familia de la occisa expresó su disconformidad sobre la atención brindada, reclamando la existencia de demora en la determinación del diagnóstico médico respecto de la enfermedad que afectaba a la niña, como así también las contingencias que se debieron sortear para ser finalmente derivada a la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Que atento la gravedad que revisten los hechos, corresponde ordenar la Instrucción de un Sumario Administrativo en el ámbito del Hospital Regional Río Grande, a fin de precisar todas las circunstancias y reunir los elementos de prueba tendientes a esclarecer la comisión de irregularidades e individualizar a los responsables y proponer sanciones, si correspondiere, en relación a la asistencia y derivación médica a la Ciudad de Buenos Aires de la paciente menor de edad, de nombre "Moira" o "Moria" ORTIZ.

Que corresponde designar un instructor "ad hoc" que reúna los requisitos indicados por la Secretaría Legal y Técnica, quedando a consideración el nombramiento del mismo por parte del Señor Ministro de Salud de la Provincia.

Que el suscripto comparte lo dictaminado por la Secretaría Legal y

G. T. F.

///... 2.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho

Legislativo Provincial
37/41
FOLIO Nº

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

///... 2 .

Técnica disponiendo que por economía procesal el Dictamen S.L. y T. Nº 1273/2004, pasen a ser parte integrantes de estos considerandos.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente, en virtud de lo establecido por el Artículo 135° de la Constitución Provincial, y por lo dispuesto por el Artículo 27 del Reglamento de Investigaciones - Decreto Nacional Nº 1798/80.

Por ello:
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Instruir SUMARIO ADMINISTRATIVO en el ámbito del Hospital Regional de Río Grande, a fin de precisar todas las circunstancias y reunir los elementos de prueba tendientes a esclarecer la comisión de irregularidades e individualizar a los responsables y proponer sanciones, si correspondiere, en relación a la asistencia y derivación médica a la Ciudad de Buenos Aires de la paciente menor de edad, de nombre "Moira" o "Moria" ORTIZ. Ello en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes y en el Dictamen S.L. y T Nº 1273/04.
ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Sr. Ministro de Salud disponga la designación de un instructor "ad hoc" que reúna los requisitos indicados en el Dictamen S.L. y T. Nº 1273/2004.
ARTÍCULO 3º.- Dar intervención a la Dirección General de Sumarios de la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia, a efectos de cumplir con el caratulado y registro del Sumario Administrativo ordenado.
ARTÍCULO 4º.- Remitir copia del presente al Ministerio de Salud de la Provincia y a la Dirección General de Sumarios de la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia.
ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº 3477/04

G. T. F.

Dn. VICENTE FILOSA
Ministro de Gobierno, Trabajo,
Seguridad, Justicia y Culto

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

"1904 – 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Poder Legislativo Provincial
38 / 41
FOLIO Nº

Ref. Nota Nº 2583/04.-
Letra SS.R.I.

USHUAIA, 28 SET. 2004

SEÑOR GOBERNADOR:

Viene a esta Secretaría Legal y Técnica la nota de referencia, mediante la cual la Señora Subsecretaria de Relaciones Institucionales solicita se arbitren los medios necesarios para que en forma urgente se investiguen los hechos relacionados con el deceso de una menor, en fecha 20 de septiembre del corriente año, oriunda de la Ciudad de Río Grande, que pudiera involucrar agentes de esta Administración Publica Provincial.

ANTECEDENTES

Si bien no se aportó mayores datos para conocer con más precisión las circunstancias que habrían provocado el fallecimiento del menor de edad, puede tenerse por subsanado ello con la información publicada por los distintos medios periodísticos de la Provincia que se han ocupado del tema, siendo de destacar los diarios "El Sureño", de fecha 21 y 22 de Septiembre del 2004; "El Diario del Fin del Mundo", edición de fecha 21 de Septiembre del 2004 y el diario "Tiempo Fueguino" del día 22 de Septiembre del mismo año. En todos los casos, se hace mención sobre la atención médica de una menor de nombre "Moira" o "Moria" ORTIZ en el Hospital Regional de Río Grande y su posterior derivación al Hospital Español de la ciudad de Buenos Aires.

En efecto, a través de los artículos periodísticos mencionados se dieron a conocer las declaraciones que habrían efectuado familiares de la pequeña ORTIZ, anoticiándose en ese contexto sobre la posible existencia de irregularidades relacionadas con la asistencia médica que recibiera la pequeña en el Hospital Regional Río Grande, como así también durante su traslado a la Ciudad de Buenos Aires, en carácter de derivada a bordo del avión sanitario de la Provincia, Lear Jet 35.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELSA ANTEQUERA
Subsecretaria Legal y Tecnic.

Según refieren los medios de difusión pública bajo análisis, la niña ORTIZ habría presentado un cuadro de "Neumonía", y por ello habría sido necesaria su internación el 17 de Septiembre último en el Hospital Regional Río Grande, cuyo cuadro clínico se habría agravado y los profesionales médicos de ese nosocomio habrían tomado la decisión de su derivación a un centro de mayor complejidad.

Sin embargo, también puede extraerse de las notas periodísticas que en un primer momento se habría considerado factible trasladar a la niña al Hospital Regional Ushuaia, lo cual no se habría concretado por encontrarse de Licencia el Especialista en Terapia Pediátrica.

Es así, que ante la urgencia del caso se habría dispuesto la derivación de la niña a la Ciudad de Buenos Aires, en la aeronave provincial Lear Jet 35, extrayéndose asimismo como relevante de las notas periodísticas que dicho avión no habría poseído la configuración de tipo técnica necesaria para conectar un respirador artificial necesario para la asistencia de la menor ORTIZ.

Lo cierto es que el día domingo 19 de Septiembre, se habría logrado transportar a la pequeña ORTIZ a la Ciudad de Buenos Aires, asistida por una Médica Pediatra y no habría sido necesario la utilización del respirador artificial antes indicado, aunque una vez arribada a la Ciudad de Buenos Aires el cuadro clínico de la paciente habría empeorado de manera tal que el día lunes 20 de Septiembre se produce su fallecimiento en el Hospital Español.

Es de destacar, que las notas periodísticas publicadas también reflejan que la familia de la occisa hicieron público su disconformidad con la atención brindada, en el entendimiento de que se demoró en la determinación del diagnóstico médico respecto de la enfermedad que afectaba a la niña, como así también las contingencias que se debieron sortear para ser finalmente derivada a otro Centro Médico, no obstante la urgencia y gravedad que habría presentado el caso.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELSA ARTEAGA
Jefa Dpto. Administrativo
Subsecretaría Legal y Técnica

Legislativo Provincial
39 141
FOLIO Nº

CONCLUSIÓN

Por todo lo precedentemente expuesto, esta Secretaría Legal y Técnica considera necesario ordenar la Instrucción de un Sumario Administrativo en el ámbito del Hospital Regional Río Grande, a fin de precisar todas las circunstancias y reunir los elementos de prueba tendientes a esclarecer la comisión de irregularidades e individualizar a los responsables y proponer sanciones, si correspondiere, en relación a la asistencia y derivación médica a la Ciudad de Buenos Aires de la paciente menor de edad, de nombre "Moira" o "Moria" ORTIZ.

Con relación al instructor, este Cuerpo Jurídico interpreta que las particularidades del caso ameritan que la dirección de la investigación sea puesta a cargo del un agente con título de médico, preferentemente de la especialidad de Pediatría.

Sin perjuicio de ello, el instructor designado al efecto deberá requerir instrucciones en la Dirección General de Sumarios de este Servicio Jurídico Permanente, y dependerá del titular de dicha área a ese efecto y por el lapso de la sustanciación sumarial.

En caso de coincidir con el criterio aquí sustentado, se adjunta Proyecto de Decreto que debería emitir el Señor Gobernador.

DICTAMEN S.L. y T. Nº 1273 /2004. –

SG.

SG.

CFF

Fernando H. DOMINGUEZ POSE
Secretario Legal y Técnico

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELSA CANTEQUERA
Jefa Dpto. Administrativo
Subsecretaría Legal y Tecnic.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

"1904 – 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Poder Legislativo Provincial
40/41
FOLIO Nº

PROYECTO DE DECRETO

USHUAIA,

VISTO: el Dictamen S.L. y T. Nº ..... /2004, de la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se dicta en virtud de un pedido efectuado por de la Subsecretaria de Relaciones Institucionales, para que se investiguen los hechos relacionados con el deceso de una menor, en fecha 20 de septiembre del corriente año.

Que relativo a ello los distintos medios periodísticos de la Provincia han publicado notas haciéndo mención sobre la atención médica de una menor de nombre "Moira" o "Moria" ORTIZ, en el Hospital Regional de Río Grande y su posterior derivación al Hospital Español de la ciudad de Buenos Aires.

Que a través de los artículos periodísticos mencionados se dieron a conocer las declaraciones que habrían efectuado familiares de la pequeña ORTIZ, anoticiándose en ese contexto sobre la posible existencia de irregularidades relacionadas a la asistencia médica que recibiera la pequeña en el Hospital Regional Río Grande, como así también durante su traslado a la Ciudad de Buenos Aires, en carácter de derivada a bordo del avión sanitario de la Provincia Lear Jet 35.

Que primeramente la niña ORTIZ habría sido internada en el Hospital Regional Río Grande, con un cuadro clínico que se habría agravado y los profesionales médicos de ese nosocomio habrían tomado la decisión de su derivación a un centro de mayor complejidad.

Que el día 19 de Septiembre, se habría logrado transportar a la pequeña ORTIZ a la Ciudad de Buenos Aires, aunque una vez arribada a dicha Ciudad el cuadro clínico de la paciente habría empeorado de manera tal que el día lunes 20 de Septiembre se produce su fallecimiento en el Hospital Español.

Que la familia de la occisa expresó su disconformidad sobre la atención brindada, reclamando la existencia de demora en la determinación del diagnóstico médico respecto de la enfermedad que afectaba a la niña, como así también las contingencias que se debieron sortear para ser finalmente derivada a la ciudad autónoma de Buenos Aires.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELSA M. VAZQUEZ
Jefa Dpto. Administrativo
Subsecretaría Legal y Técnica

Que atento la gravedad que revisten los hechos, corresponde ordenar la Instrucción de un Sumario Administrativo en el ámbito del Hospital Regional Río Grande, a fin de precisar todas las circunstancias y reunir los elementos de prueba tendientes a esclarecer la comisión de irregularidades e individualizar a los responsables y proponer sanciones, si correspondiere, en relación a la asistencia y derivación médica a la Ciudad de Buenos Aires de la paciente menor de edad, de nombre "Moira" o "Moria" ORTIZ.

Que corresponde designar un instructor "ad hoc" que reúna los requisitos indicados por la Secretaría Legal y Técnica, quedando a consideración el nombramiento del mismo por parte del Señor Ministro de Salud de la Provincia.

Que el suscripto comparte lo dictaminado por la Secretaría Legal y Técnica disponiendo que por economía procesal el Dictamen S.L. y T. Nº /2004, pasen a ser parte integrantes de estos considerandos.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente, en virtud de lo establecido por el Artículo 135 de la Constitución Provincial, y por lo dispuesto por el Artículo 27 del Reglamento de Investigaciones - Decreto Nacional Nº 1798/80.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Instruir SUMARIO ADMINISTRATIVO en el ámbito del Hospital Regional de Río Grande, a fin de precisar todas las circunstancias y reunir los elementos de prueba tendientes a esclarecer la comisión de irregularidades e individualizar a los responsables y proponer sanciones, si correspondiere, en relación a la asistencia y derivación médica a la Ciudad de Buenos Aires de la paciente menor de edad, de nombre "Moira" o "Moria" ORTIZ. Ello en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes y en el Dictamen S.L. y T Nº /04.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Sr. Ministro de Salud disponga la designación de un instructor "ad hoc" que reúna los requisitos indicados en el Dictamen S.L. y T. Nº /2004.

ARTÍCULO 3º.-Dar intervención a la Dirección General de Sumarios de la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia, a efectos de cumplir con el caratulado y registro del Sumario Administrativo ordenado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELSA ANTEQUERA
Jefa Dpto. Administrativo
Subsecretaría Legal y Técnica

Poder Legislativo Provincial
41 / 41
FOLIO Nº

ARTÍCULO 4º.- Remitir copia del presente Decreto al Ministerio de Salud de la Provincia y a la Dirección General de Sumarios de la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese ....

DECRETO Nº

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELSA ANTEQUERA
Jefa Dpto. Administrativo
Subsecretaria Legal y Tecnica